

En consonancia con el artículo 52, n.º 7 del Reglamento UE 2017/745 del Consejo sobre productos sanitarios (del 05/04/2017),

**SEGUFIX[®]-Bandagen,
Das Humane System GmbH & Co. KG**
(SRN: DE-MF-000027702)

declara por la presente, y con responsabilidad exclusiva, que el siguiente producto sanitario cumple los requisitos de seguridad y funcionamiento establecidos en el Anexo I de dicho reglamento:

art. 5243, art. 5343, art. 5443, art. 5143
SEGUFIX[®]-Fijador-hombros-camilla

en todos sus tamaños ofrecidas según la lista de precios 2024.
UDI-DI básico: PP01531524335 / Clase de riego = I

Uso previsto:

- sujeción de pacientes en camillas
- indicado para el servicio de rescate y ambulancias
- para la aplicación de medidas privativas de libertad


Requisito indispensable:

SEGUFIX[®]-Sujeción-muñecas alargada y
SEGUFIX[®]-Sujeción-tobillos-camilla

Se ha aplicado el procedimiento de valoración de conformidad según los anexos II y III del Reglamento UE 2017/745.
Esta declaración es válida desde su emisión y hasta el 24/05/2028.

Jesteburg, a 25/05/2026

Fecha de emisión



R. W. de Sánchez
- Gerencia -

En consonancia con el artículo 52, n.º 7 del Reglamento UE 2017/745 del Consejo sobre productos sanitarios (del 05/04/2017),

**SEGUFIX[®]-Bandagen,
Das Humane System GmbH & Co. KG**
(SRN: DE-MF-000027702)

declara por la presente, y con responsabilidad exclusiva, que el siguiente producto sanitario cumple los requisitos de seguridad y funcionamiento establecidos en el Anexo I de dicho reglamento:

art. 5245, art. 5345, art. 5445, art. 5145
SEGUFIX[®]-Fijador-tobillos-camilla

en todos sus tamaños ofrecidas según la lista de precios 2024.
UDI-DI básico: PP01531524537 / Clase de riego = I

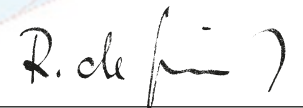
Uso previsto:

- sujeción de uno o ambos pies en camillas
- indicado para el servicio de rescate y ambulancias
- para la aplicación de medidas privativas de libertad

Se ha aplicado el procedimiento de valoración de conformidad según los anexos II y III del Reglamento UE 2017/745.
Esta declaración es válida desde su emisión y hasta el 24/05/2028.

Jesteburg, a 25/05/2026

Fecha de emisión



R. W. de Sánchez
- Gerencia -